



MENDOZA, 7 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5826/16 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Emiliano Gabriel VIDAL a la cátedra "Procesos Productivos" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Emiliano Gabriel VIDAL cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Emiliano Gabriel VIDAL (Registro N° 21.971 - D.N.I. N° 34.917.680) en la cátedra "Procesos Productivos" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 491/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 40

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO